****

|  |
| --- |
| **INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2020** |

|  |
| --- |
| **SECTOR PETROLERO / NORMATIVA TECNICA GENERAL** |
| * **CORES:** * **Grupos de trabajo contra el fraude:** recibimos carta de la Presidenta de CORES invitándonos a participar en grupos de trabajo para la identificación de indicios de fraude con la finalidad de incrementar la capacidad de detección temprana por parte de CORES de posibles operaciones fraudulentas. El tema se trata con el Presidente, considerando que es mejor delegar este tema en un responsable comercial de uno de los Asociados. Proponemos a Miguel Payá de MEROIL que acepta y es refrendado por el resto de Asociados, manifestando no obstante alguno de ellos la preferencia de que sean 2 las compañías participantes por lo que finalmente, nos representarán tanto Miguel Payá como Ignacio Zabaleta de DISA. DYNEFF también pide que los representantes den cuenta de todo lo tratado y acordado en estos grupos de trabajo. * **Representación de los no refineros:** la Presidenta de CORES, Juana Lázaro, se pone en contacto telefónico con UPI después de que en julio, le solicitáramos reunión para retomar el tema de la elección de los representantes de los operadores sin capacidad de refino (concretamente, con la finalidad de lograr la aplicación a dicha elección de una mayoría no tan reforzada como la que se aplica del 75% de los votos).   La Presidenta explica que CORES se encuentra elaborando el presupuesto y la propuesta de cuotas sin representación de los no refineros en la Junta Directiva y que aunque legal, no es la situación más deseable. Invita a las compañías asociadas a intentar un consenso aunque descarta cualquier reinterpretación estatutaria que es la única manera a corto plazo de rebajar la citada mayoría del 75% de los votos (no descarta la posibilidad de modificar los Estatutos pero esto tardaría). Sólo alega que la reinterpretación estatutaria no es posible entre otras razones, porque habría que aplicar la misma regla a la elección de los representantes de los refineros. Por nuestra parte, se le explica que UPI se presta a transmitir el mensaje a los Asociados en el marco de su papel que consiste en procurar un consenso de manera neutral, respetando el número de votos que las compañías asociadas tienen como miembros de CORES; se le explica también que existen en UPI posiciones diferentes a pesar de lo cual, en las semanas previas a la última AG, se hizo un esfuerzo de consenso con el resultado de 2 candidaturas apoyadas por el 70% de los votos, resultado que requiere en contrapartida una cierta flexibilidad por parte de CORES. Esto no sirve para arrancar ninguna concesión por parte de la Presidenta de CORES en el sentido de facilitar la elección sino que nuestra interlocutora vuelve a insistir en el esfuerzo de consenso por parte de las compañías aunque sea sobre una solución temporal hasta que se acometan los cambios legales oportunos; ofrece, si se dan garantías por parte de las compañías, convocar una AG telemática expresamente para la elección (la experiencia de julio lo hacía relativamente fácil).  Tres Asociados nos remiten sus comentarios centrados básicamente en que tenemos que hacer ver a la Presidenta el alto grado de consenso alcanzado y que hemos agotado nuestro margen de maniobra y corresponde a CORES mover ficha. También se comenta que al no estar ya DYNEFF en la Junta Directiva, no podemos hacer lobbying desde allí para lograr la flexibilidad que le pedimos a CORES y que la única alternativa que nos queda y que en su día nos propuso el MITECO es la de ir redactando una propuesta de texto legal alternativo a los Estatutos para ir dinamizando los cambios legales que buscamos.   * **Cuentas CNMC 2019:** se publican oficialmente y las remitimos a los Asociados, comentando que el traspaso de SICBIOS al MITECO y el consiguiente cuasi-vaciado de funciones regulatorias atribuidas a la CNMC en materia de hidrocarburos líquidos, exige una revisión de la Tasa que los operadores están obligados a pagar anualmente a este organismo. En cualquier caso, desde UPI, agradecemos a Anna Bes toda su dedicación en nombre de UPI. |

|  |
| --- |
| **BIOCARBURANTES – SICBIOS** |
| * **Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1085/2015, de 4 de diciembre, de Fomento de los Biocarburantes, y se regulan los objetivos de venta y consumo de biocarburantes para los años 2021 y 2022:** después de remitir las alegaciones a la CNMC, mantenemos reunión interna telemática con un alto grado de participación en asistencia, comentarios y sugerencias, todos ellos en la misma línea: falta de viabilidad de los objetivos, implicaciones del HVO, necesidad de moderar la limitación a los UCOs y acciones complementarias, encaminadas, principalmente, a aumentar las opciones de mezcla sin tener que acudir al HVO. La reunión sirve para completar y afinar nuestros argumentos y propuestas. Se modifica el escrito de alegaciones y se circula internamente con alguna incorporación de última hora; se cierra el escrito y se remite en plazo al MITECO, rogando tenga en cuenta la versión modificada de las alegaciones y no la que recibirá a través de la CNMC.   Internamente, se comenta a los Asociados la posibilidad de presentar ante la CNMC un escrito recapitulativo de las distorsiones de la competencia generadas por la normativa medioambiental (objetivos obligatorios de biocarburantes, eficiencia energética y próximamente, reducción de emisiones de GEI) a modo de consulta formal al amparo del artículo 5 de la Ley de creación de la CNMC que establece que *“La CNMC actuará como órgano consultivo sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la competencia efectiva y buen funcionamiento de los mercados y sectores económicos. En particular, podrá ser consultada por las Cámaras Legislativas, el Gobierno, los departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones locales, los Colegios Profesionales, las Cámaras de Comercio y las Organizaciones Empresariales y de Consumidores y Usuarios.”.*  Así mismo, a petición de GM FUEL, realizamos una consulta al MITECO y a la CNMC para comprobar la forma de cálculo de los biocarburantes de UCOs en términos de certificados a los que dan derecho. También lanzamos una consulta a través del foro digital de UPEI sobre la limitación a los UCOS y la existencia de objetivos diferenciados para refineros y no refineros en otros países de la UE y pedimos a UPEI que urja a la Comisión Europea a adoptar un estándar legal europeo para el B-10 (actualmente, existe un estándar europeo aprobado por el CEN que es el EN 16734:2016 pero que no ha sido incorporado a la normativa europea; en España, este estándar ha sido adoptado como norma UNE).   * **Reunión con el Subdirector Adjunto de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles (SAH):** tras remitir nuestras alegaciones al citado Proyecto de RD por el que se fijan objetivos de biocarburantes para 2021 y 2022, mantenemos reunión telemática con el SAH, José Luis Cabo (en defecto de Subdirector General) y su equipo. Por parte de UPI, asisten José María Gordo como Presidente, Anna Bes como Vicepresidenta y María Ortiz. El objeto de la reunión era el de reforzar las alegaciones ya presentadas e intentar conseguir medidas favorables que nos permitan cumplir los objetivos de biocarburantes en 2021 y 2022 teniendo que recurrir lo menos posible al HVO y pudiendo traspasar certificados de 2020, independientemente de la materia prima de origen.   Se explican en detalle las razones por las cuales los objetivos propuestos para 2021 y 2022 en combinación con la limitación a los UCOS del 1,7%, en las actuales circunstancias de mercado y regulación, nos generan un doble problema a los operadores sin capacidad de refino de incierta viabilidad aun recurriendo al HVO y en la medida en que haya que recurrir al HVO, de distorsión de la competencia. Así mismo, se explican y debaten las soluciones y acciones complementarias que proponemos algunas de las cuales resultan novedosas. Los representantes del MITECO estudiarán nuestras propuestas pero se ven limitados por la RED II, las esferas políticas del MITECO y como ellos mismos explicaron, por el lobby de los refineros que según ellos, se opondrá a unos objetivos diferenciados. En lo que respecta al traspaso de certificados de 2020 a 2021, los representantes del MITECO solo comentaron que técnicamente, se podrá identificar si el biocarburante certificado para 2020 es de UCOS por lo que esperemos que sopesen nuestras alegaciones y las tengan en cuenta (seguiremos insistiendo en este sentido). En cuanto a la fecha de aprobación, insistimos en que no podía ser más allá de mediados de noviembre.  Se aprovecha esta reunión para explicar que entre los operadores, de 2 modelos de negocio, con y sin capacidad de refino, a los que la cada vez mayor regulación en materia medioambiental afecta de manera diferente y distorsiona la competencia con riesgo de expulsión para los no integrados.  El siguiente paso será mantener una reunión a nivel político, ya solicitada, con el Director General de Política Energética para hacer ver la conveniencia de buscar el término medio entre el progreso medioambiental, la protección de la competencia y no gravar en exceso a los consumidores.   * **Reforma de SICBIOS:** mantenemos reunión interna telemática sobre el nuevo modelo de SICBIOS que propondríamos al MITECO con la finalidad de prevenir el fraude en los objetivos de biocarburantes. Antes de esta reunión se producen intercambios de opiniones entre los Asociados. A pesar del intento organizativo y de las múltiples y expertas aportaciones, las discrepancias y la complejidad técnica del tema no permiten alcanzar consensos. Estas discrepancias giran básicamente alrededor de que haya un mínimo obligatorio de mezcla física asociado en su caso al control ejercido por el depósito fiscal y de que el cierre trimestral sea definitivo o provisional con la subsiguiente posibilidad en este último caso de compensar trimestres. Por ello, se propone internamente crear 3 grupos de trabajo centrados en las 3 líneas de cambio tratadas: * Grupo 1: obligación de mezcla física y control por parte del depósito fiscal * Grupo 2: calendario y mecanismo de liquidación * Grupo 3: alternativa del aval   La tarea de estos grupos de trabajo sería la de aclarar conceptos, valorar ventajas e inconvenientes contra el fraude y consensuar una sola propuesta al conjunto de los Asociados.  Se hace una propuesta de los Asociados que integrarían los grupos de trabajo. La Presidencia y SG estarían en todo ellos. Se celebraría en principio una sola reunión de cada GT.  La propuesta es globalmente aceptada y se espera empezar a trabajar en breve. |

|  |
| --- |
| **NORMATIVA ENERGETICA GENERAL** |
| * **Real Decreto de ayudas del FNEE a la industria:** tras la Sentencia desestimatoria del TS, nuestra abogada, Mónica Jiménez, nos informa de que la Abogacía del Estado ha instado la tasación de costas por el importe determinado por la Sentencia (como máximo 4.000 €). Nos indica que tenemos hasta el 2 de octubre para hacer alegaciones, aunque el importe es correcto. A continuación, se aprobará la tasación y tendremos que liquidar el importe para evitar el devengo de intereses. En definitiva, si la cuantificación de las costas es correcta (no incluye gastos indebidos o excesivos), no tenemos margen de maniobra (aquí no se replantea el fondo del asunto) por lo que con el vb del Presidente, se opta por no realizar alegaciones.      * **Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética:** después de remitir nuestra propuesta de enmiendas a los GGPP, nos dirigimos nuevamente a aquellos a los cuales solicitamos reunión el pasado mes de julio, preguntándoles que les han parecido nuestras propuestas y si necesitan alguna aclaración. Los GGPP Popular y Cs nos responden ofreciendo reuniones que aún no se han concretado quizás por las sucesivas prórrogas del plazo de presentación de enmiendas parciales que sigue abierto. |

|  |
| --- |
| **FISCAL** |
| * **Recordatorio de las vías disponibles para la realización de trámites por vía electrónica** (recibido del Dpto de Aduanas e IIEE de la AEAT):   <https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/_componentes_/_Le_interesa_conocer/Recordatorio_de_las_vias_disponibles_para_la_realizacion_de_tramites_por_via_electronica.shtml> |

|  |
| --- |
| **UPEI** |
| * **Renovación del *Board:*** el próximo 31 de diciembre, finaliza el mandato de 3 años del Board (Junta Directiva) de nuestra Asociación europea, en el cual Anna Bes (DYNEFF y Vicepresidenta de UPI) viene representándonos. Después de varios años de considerable dedicación, Anna Bes no tiene intención de volver a presentarse por lo cual informamos a todos los Asociados de la doble opción que se nos presenta: dejar pasar la oportunidad de que UPI siga representada o presentar a un candidato de entre los directivos y responsables de área de los Asociados si bien no hay interés por parte de los Asociados en asumir esta tarea.   En cualquier caso, desde UPI, agradecemos a Anna Bes toda su dedicación en nombre de UPI.   * **Reunión del Board**: aparte de las cuestiones presupuestarias y la preparación de la AG de octubre, se abordan 2 propuestas que hace el Secretariado General: la primera es la de unirse a la Alianza Europea del Hidrógeno Limpio, liderada por la Comisión, gestionada por la Asociación Europea del Hidrógeno y abierta a todos los actores públicos y privados que compartan la visión y deseen contribuir a alcanzar los fines establecidos en la Declaración de la Alianza. Anna Bes se manifiesta a favor pues el hidrógeno es convertible en un combustible líquido y es por lo tanto es un aliado nuestro, que encaja con nuestra infraestructura de almacenamiento y distribución. Desde UPI, nuestra política de comunicación incluye la promoción del hidrógeno junto con la de los demás combustibles líquidos libres o bajos en emisiones netas de CO2. Por lo tanto, reforzar esta Alianza equivale a combatir el pensamiento único de la electrificación, equivale a neutralidad tecnológica y a defender todas las formas de energía que puedan contribuir a parar el cambio climático. La segunda propuesta es la de un estudio conjunto de FETSA (la ASTERGUIGAS europea) y UPEI sobre el valor, en términos de coste, de mantener y adaptar la actual infraestructura de almacenamiento y distribución. Aquí también Anna Bes se manifiesta a favor pues éste es un punto fundamental de la defensa de los combustibles líquidos renovables y creo que los 10.000 Euros que le costaría el estudio a UPEI están justificados además de que este estudio, lo podríamos utilizar en UPI. * **Reunión de la *Joint Heating Oil Commission:*** las 4 Asociaciones europeas integrantes buscan posiciones comunes en el ámbito del combustible de calefacción en lo que respecta a las distintas iniciativas de la UE. * **Próximas reuniones técnicas**: * *Retail Commission:* 20 octubre (asistirán Anna Bes y Mª Ortiz) * *Bunkering Commission:* 30 noviembre   Además, la Asamblea General tendrá lugar los días 22 y 23 de octubre (asistirán José Mª Gordo como Presidente, Anna Bes como Vicepresidenta de UPEI y Mª Ortiz). Todas estas reuniones serán telemáticas lo cual facilita la asistencia de todos aquellos Asociados de UPI que lo deseen.   * **Comparativa obligatoria de precios en estaciones de servicio:** Recordamos la obligación de comparativa de precios unitarios de combustibles convencionales y alternativos que la Directiva 2014/94 obliga a los EEMM a imponer a las EESS así como la metodología común de comparación aprobada por la Comisión Europea de un precio expresado en Euros/100 kms como principal elemento. Actualmente, la Comisión asiste a varios EEMM (España entre ellos) en la implementación de dicha metodología en el marco de un programa financiado por la UE.   Este tema vuelve a salir porque se producen intercambios entre los Miembros de UPEI para procurar que desde los Estados miembros, se implemente esta obligación para las estaciones de servicio de la manera menos gravosa posible: que se aplique solamente a aquellas EESS que sirvan combustibles alternativos y/o con recarga eléctrica, exención de las EESS con ventas no superiores a los 3 M litros, etc.   * **Newsletter:** se adjunta el nº de septiembre. |

**AGENDA UPI**

9/9/20 Reunión interna telemática: Proyecto de RD de objetivos de biocarburantes 2021-2022

18/9/20 Reunión telemática con el Subdirector Adjunto de Hidrocarburos: Proyecto de RD de objetivos biocarburantes 2021-2022

21/9/20 Reunión interna telemática: reforma de SICBIOS en prevención del fraude